



Estudio Sernac alerta sobre los riesgos en procedimientos estéticos y entrega recomendaciones para una elección informada

## Descripción

• El informe fue realizado en conjunto con el Ministerio de Salud (MINSAL) y el Instituto de Salud Pública (ISP).

• De los reclamos recibidos por SERNAC, un 62% correspondió a problemas comerciales, como la no devolución de dinero ante cancelaciones.

• Actualmente, el MINSAL trabaja en un proyecto de ley que busca modificar el Código Sanitario para reforzar la seguridad y calidad de los servicios estéticos en el país.

En un contexto de creciente demanda por procedimientos estéticos en el país, el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) realizó un minucioso estudio que revela preocupantes **brechas normativas y prácticas riesgosas en centros de estética y clínicas dermatológicas**. Este informe, realizado con apoyo del Ministerio de Salud (MINSAL) y el Instituto de Salud Pública (ISP), busca proteger a los consumidores mediante información clara y recomendaciones clave.

Entre los hallazgos más alarmantes, se detectó que un **40% de los centros de estética analizados no cuentan con autorización sanitaria**. Esto supone un grave riesgo, debido a que las personas consumidoras podrán enfrentar complicaciones de salud debido a la falta de estándares de seguridad y calidad. Además, **algunos centros autorizados presentaron irregularidades**, como operar en direcciones no habilitadas o realizar procedimientos fuera de la normativa.

Es común que algunos productos inyectables, como la toxina botulínica (conocida como **botox**), carezcan de registro sanitario y, por ende, puede no corresponder a dicha sustancia, lo que podrá derivar en complicaciones graves, como infecciones, reacciones alérgicas y otros efectos adversos.

Por otra parte, cabe destacar que el **ácido hialurónico inyectable**, uno de los productos más utilizados en procedimientos estéticos, actualmente no está sujeto a la obligación de registro sanitario, por lo que es muy importante revisar antes del procedimiento el envase y la información contenida en éste.

Los productos utilizados en procedimientos estéticos, al ser mal utilizados, pueden generar **efectos adversos graves**, incluyendo **infecciones, necrosis y ceguera**.

Entre 2022 y 2023, el SERNAC recibió **219 reclamos relacionados con servicios estéticos**. De estos, un 62% correspondió a problemas comerciales, como la no devolución de dinero ante cancelaciones, mientras que un 38% se debió a fallas en la calidad de los procedimientos, incluyendo resultados insatisfactorios y problemas de salud.

La falta de información adecuada fue otro de los puntos críticos identificados. **Muchas personas no reciben explicaciones o advertencias claras sobre los riesgos y resultados esperados de los procedimientos estéticos**. Además, se observó una variación de precios de más del 50% en tratamientos similares, influenciados por la calidad del producto, la tecnología empleada y la ubicación del centro. Los precios excesivamente bajos, en particular, suelen estar asociados a prácticas de baja calidad o productos no certificados.

El informe también destaca la necesidad urgente de actualizar la normativa sanitaria. Actualmente, MINSAL trabaja en un proyecto de ley que busca modificar el Código Sanitario para regular estas prácticas, reforzando la seguridad y calidad de los servicios estéticos en el país.

## RECOMENDACIONES A LA HORA DE ELEGIR UN CENTRO ESTÉTICO:

1. Verificar que el centro cuente con autorización sanitaria de la SEREMI de Salud.
2. Asegurarse de que los procedimientos sean realizados por profesionales calificados.
3. Confirmar que los productos utilizados tengan registro sanitario.
4. Desconfiar de precios excesivamente bajos y solicitar documentación que acredite el origen de los productos.

El Servicio, por último, hizo un llamado a las personas consumidoras a tomar decisiones informadas, evaluar los riesgos y reclamar frente a cualquier irregularidad. Además, recuerda que las complicaciones derivadas de procedimientos mal realizados pueden tener consecuencias irreversibles, tanto físicas como económicas.

De ser necesario, las personas pueden ingresar su reclamo directamente en SERNAC.cl, llamando gratuitamente al 800 700 100 o de manera presencial en las oficinas ubicadas en cada región.

## Categoría

1. Nacional

## Etiquetas

1. estudio sernac
2. ISP
3. Minsal
4. procedimientos estéticos
5. sernac

## Fecha de creación

miércoles, 12 febrero, 2025 a las 19:42

**Autor**  
editor

*default watermark*